

RIO GALLEGOS,

10 MAR 2006

VISTO:

El Expediente N° 18.961/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs 16 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Cat. 4 Adriana SURA, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo en el SP/Sistema de Bibliotecas de la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita la reducción horaria de su jornada laboral de 35 hs. a 20 hs. semanales, a partir del 01 de Abril de 2006 y hasta el 30 de Noviembre de 2006;

QUE dicha petición cuenta con el aval de la Sra. Jefa de la Biblioteca;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración, informando que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 056/CS/03 - Artículo N° 110;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- REDUCIR a VEINTE (20) horas semanales la Jornada Laboral de la agente Cat. 4 Adriana SURA (C.U.I.L.N° 27-26396954-0) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG, a partir del 01 de Abril de 2006 y hasta el 30 de Noviembre de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEDUCIR de la remuneración regular y permanente de la agente Cat. 4 - Adriana SURA (C.U.I.L.N° 27-26396954-0) el proporcional que corresponda por la reducción horaria señalada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente en cuestión cumplirá VEINTE (20) horas semanales en el SP/Sistema de Biblioteca de la Biblioteca "Malvina Perazo".-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefa de Biblioteca, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION

N°

073



DR. ALEJANDRO SORICO
DECANO
UNPA UARG

